



POLITÉCNICA

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 27 de abril de 2020

Nº PLAZA: 106

CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR ASOCIADO

DEDICACIÓN: TIEMPO PARCIAL (4)+(4)

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ESTADÍSTICA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

PERFIL: Dirección de empresas de TI, Planificación estratégica (MU Ing. Informática)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, el día 23 de junio de 2020, a las 17:15 horas, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE	Categoría Docente	Designación
D. Antonio HIDALGO NUCHERA	CU	Delegación Director Escuela
VOCALES		
D. Felipe RUIZ LÓPEZ	DLPE	Representación Trabajadores
D. J. Julián CHAPARRO PELÁEZ	TU	Director Escuela
D.ª Pilar QUEVEDO CANO	TEU	Consejo de Departamento
SECRETARIO		
D. Javier Salvador AZPIAZU CUENCA	DLPCD	Consejo de Departamento

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantifican los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios.



CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS

- FORMACIÓN ACADÉMICA. Máximo 10 puntos.
 - Titulación de Ingeniero, Licenciado, Graduado o Máster Universitario.
 - Titulación de Doctor.
 - Premios académicos.
 - Otros méritos de Formación Académica.
- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Máximo 10 puntos.
 - Cursos de formación docente.
 - Cursos de postgrado.
 - Asistencia a congresos.
- EXPERIENCIA DOCENTE. Máximo 20 puntos.
 - Sólo se valorará la experiencia docente dentro del ámbito universitario.
 - Asignaturas de titulaciones universitarias oficiales.
 - Otra docencia universitaria.
 - Dirección académica de trabajos fin de titulación.
 - Proyectos de innovación y mejora docente.
 - Evaluaciones docentes del profesorado.
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Máximo 10 puntos.
 - Proyectos de investigación realizados en el ámbito universitario.
 - Proyectos de investigación fuera del ámbito universitario. Deberán ser competitivos y financiados por entidades públicas nacionales o internacionales.
 - Dirección de trabajos tutelados y dirección de tesis doctorales
- EXPERIENCIA PROFESIONAL. Máximo 40 puntos.
 - Experiencia en puestos de trabajo directamente relacionados con el área de conocimiento y las materias a impartir, con especial énfasis en los últimos 10 años
- PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA. Máximo 5 puntos.
 - Artículos en revistas (relevantes o índices internacionales) y libros.
 - Capítulos de libros.
 - Ponencias en congresos (con actas publicadas).
 - Patentes.
- OTROS MÉRITOS. Máximo 5 puntos.
 - Sólo se valorarán las actividades dentro del ámbito universitario o aquellas que tengan un claro carácter docente, investigador o científico.
 - Gestión: Desempeño de cargos unipersonales; Representación en órganos colegiados; Colaboración con asociaciones y actividades universitarias; Otros relacionados con la vida universitaria.
 - Movilidad.
 - Otras actividades (Organización de congresos, Participación en instituciones internacionales; Consejos editoriales de revistas científicas; Jurados de premios; Traducción de obras científicas o técnicas; Premios recibidos).
- Todas las aportaciones de cualquiera de los apartados anteriores tendrán una ponderación en función de su relación con el **área de conocimiento** y con el **perfil docente de la plaza**.



POLITÉCNICA

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

Asimismo, la Comisión fija el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión. Dicha revisión se realizará el día 29 de junio de 2020, de 9:00 a 10:00 horas, en el edificio A del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid. El plazo para solicitar la vista del expediente será hasta las 14:00 horas del día 28 de junio y se efectuará mediante un correo electrónico al Presidente de la Comisión (antonio.hidalgo@upm.es), al Secretario (jazpiazu@fi.upm.es) y a un Vocal (julian.chaparro@upm.es).

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del día 23 de junio de 2020, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente

El Secretario

D. Antonio Hidalgo Nuchera

D. Javier Azpiazu Cuenca